



Dirección de Administración

## NOTIFICACIÓN DE FALLO

**SHINYU AUTOMOTRIZ S.A. DE C.V.  
AVE. XALAPA NO 564  
COLONIA RAFAEL LUCIO  
C.P. 91110  
XALAPA, VER.  
P R E S E N T E.**

**XALAPA, VER., A 21 DE DICIEMBRE DE 2011**

De conformidad con el artículo 57 de la Ley 539 de Adquisiciones, Arrendamientos, Administración y Enajenación de los Bienes Muebles del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave y demás relativos y aplicables de la Ley en la misma materia, se procede a la emisión del presente fallo de la Licitación Simplificada **No LS/COBAEV/008/11 RELATIVA A LA ADQUISICIÓN DE 2 VEHICULOS PARA SEVICIOS ADMINISTRATIVOS DEL COLEGIO DE BACHILLERES DEL ESTADO DE VERACRUZ.**, cuyos puntos de resolución son los siguientes:

### SE RESUELVE

**PRIMERO.-** Que una vez valorados los aspectos legales, técnicos y económicos de las propuestas presentadas por la comisión constituida para el presente acto y que habiéndose satisfecho las especificaciones solicitadas en las bases de participación correspondientes a la Licitación que ahora nos ocupa y de acuerdo al estudio de mercado respectivo, asegurando las mejores condiciones disponibles en cuanto a precio, calidad, financiamiento y demás circunstancias pertinentes, se determina adjudicar en la forma siguiente:

Se adjudican la partida 1, única en concurso **RELATIVA A LA ADQUISICIÓN DE 2 VEHICULOS PARA SEVICIOS ADMINISTRATIVOS DEL COLEGIO DE BACHILLERES DEL ESTADO DE VERACRUZ** al Proveedor **SHINYU AUTOMOTRIZ S.A. DE C.V.** por un precio fijo de **\$340,200.00 (Trescientos cuarenta mil doscientos pesos 00/100 M.N.) Incluyendo IVA**, toda vez que cumplió con las especificaciones técnicas que fueron solicitadas por el Organismo y presento el precio mas bajo.

### SEGUNDA.- CONDICIONES GENERALES:

- I. Lugar de entrega: La entrega de los bienes será libre abordó en las Oficinas Administrativas del Colegio, ubicadas en Av. Américas No. 24 Col. Aguacatal, Xalapa, Ver.





Dirección de Administración

- II. Forma de pago: Quince días hábiles posteriores a la entrega del recibo fiscal el cual deberá venir a nombre del Colegio de Bachilleres del Estado de Veracruz, Av. Américas No. 24, Col. Aguacatal, C.P. 91130, R.F.C. CBE880730K13, Xalapa,
- III. Fianza de garantía: por el 10% del monto total del Contrato, sin incluir el impuesto al valor agregado.

**TERCERA.-** De conformidad con el **anexo 8** de las bases de participación la empresa adjudicada se compromete a sostener sus precios aún en caso de errores aritméticos, en un término de 45 días naturales a partir de la notificación del fallo, de igual manera, se apercibe al Proveedor **SHINYU AUTOMOTRIZ S.A. DE C.V.** a que comparezca ante el Departamento de Recursos Materiales y Servicios Generales del COBAEV, dentro de los dos días hábiles siguientes a la notificación del fallo para presentar la documentación legal requerida para la elaboración del contrato correspondiente, de acuerdo a lo establecido en la Cláusula Decima Cuarta de las bases de la Licitación

**CUARTA.-**Notifíquese a las empresas participantes en los términos previstos en las bases del presente concurso y a la Contraloría Interna del COBAEV.

Así lo dictaminaron y proveyeron los integrantes de la comisión constituida para la emisión del presente Fallo del Procedimiento de Licitación Simplificada **No LS/COBAEV/008/11 RELATIVA A LA ADQUISICIÓN DE 2 VEHICULOS PARA SEVICIOS ADMINISTRATIVOS DEL COLEGIO DE BACHILLERES DEL ESTADO DE VERACRUZ**

**ATENTAMENTE**

**LIC. PEDRO YLLA AGUILA  
DIRECTOR ADMINISTRATIVO DEL COBAEV.  
Y PRESIDENTE DE LA COMISIÓN DE LICITACIÓN**

